



4G



2:28



Página

CONFIGURACIÓN



SoyUnison

1 min •



Convocatoria para la Comisión Especial de Radio y Televisión de la Universidad de Sonora: www.unison.mx/convocatorias/archivospdf/60.pdf



"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN ESPECIAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 18 de octubre de 2018.

CONVOCATORIA

La Universidad de Sonora, en el uso de sus facultades legales y con fundamento en las disposiciones del artículo 86 de la Ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión y en los Lineamientos generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión:

Para designar a los ciudadanos integrantes del Consejo Ciudadano de Radio y Televisión de la Universidad de Sonora, conforme a las siguientes:

BASES

I.- DESTINATARIOS

Dirigidos a todos los ciudadanos, preferentemente en el Estado de Sonora, interesados en ocupar el cargo de Consejero Ciudadano de Radio y Televisión de la Universidad de Sonora.

II.- DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS

El cargo de Consejero Ciudadano de Radio y Televisión de la Universidad de Sonora, estará integrado por tres ciudadanos de reconocida honorabilidad en la entidad. (Presidente, Secretario y Vocal)

Los Consejeros Ciudadano de Radio y Televisión de la Universidad de Sonora, durarán en su encargo cuatro años el Presidente, tres años el Secretario y dos años el Vocal, y su salida del primer consejo ciudadano será escalonada;

Una vez instalado el Consejo Ciudadano de Radio y Televisión de la Universidad de Sonora, deberá de votar para elegir a su presidente, secretario y vocal del Consejo;

El cargo de Consejero Ciudadano de Radio y Televisión de la Universidad de Sonora, es honorífico, y no generará relación laboral alguna con la Universidad de Sonora; su actuación y participación es de carácter personal e intransferible.

La Universidad de Sonora, dotará de las instalaciones y elementos

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A. La propuesta deberá contener los documentos donde se integran los requisitos solicitados y serán entregados en las oficinas de la Dirección de Comunicación de la Universidad de Sonora, ubicada en el ala sur, planta baja del edificio principal, Rosales y Boulevard Luis Encinas, de lunes a viernes de 08:00 a las 15:00 horas. Teléfono: (662 259-21-01), a partir de la fecha de publicación y hasta el día 24 de octubre de 2018 considerándose como fecha de cierre de la presente convocatoria el mismo 24 de octubre de 2018, o vía electrónica al correo comision.radiotv@unison.mx.

B. La Comisión Especial de Radio y Televisión de la Universidad de Sonora emitirá su fallo con carácter de irrevocable el día 26 de octubre de 2018, posterior a la lectura de currículum y discusión de probidades su aprobación o en su defecto desaprobación, esto será con votación individual.

C. Concluida la votación, se asentará en el acta dando a conocer los nombres de tres consejeros que integrarán el Consejo Ciudadano de Radio y Televisión de la Universidad de Sonora.

D. El Consejo Ciudadano de Radio y Televisión de la Universidad de Sonora, será dado a conocer el día 29 de octubre de 2018, a través del diario de mayor circulación estatal, Radio y Televisión Universitaria, así como en la página oficial de la Universidad de Sonora www.unison.mx.

E. La toma de protesta de los Consejeros Ciudadanos se realizará por La Comisión Especial de Radio y Televisión de la Universidad de Sonora, y se



3

